



DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

UNIDAD DE SUPERVISIÓN Equipo Planificación Comunal Interno N° 3080 -2012 Ingreso N° 6700014 de 06.11.2012

5346 ORD. №

ANT.: Presentación de fecha 06.11.2012 de arquitecto

Sr. Sergio Quintana.

MAT.: LA FLORIDA: Autorización Artículo 60° LGUC

de Inmueble ubicado en calle Walker Martínez

Nº 25.

SANTIAGO, D 6 DIC 2012

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

A : SR. AGUSTÍN PÉREZ ALARCÓN

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE LA FLORIDA

- 1. Por presentación citada en el ANT., el arquitecto Sr. Sergio Quintana, ha solicitado a esta Secretaría Ministerial la autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para intervenir el inmueble ubicado en calle Walter Martínez N° 25, de esa comuna.
- 2. De acuerdo al Plan Regulador Comunal de La Florida, este inmueble se emplaza en Zona AA + CB/CM y ha sido señalado como Inmueble de Conservación Histórica con el Nº 13, cuyas normas generales y específicas, sobre usos de suelo, ocupación, subdivisión de predios y edificación, se establecen en el artículo 41, numeral 9 de su Ordenanza Local.
- 3. El proyecto propuesto tiene por objeto la intervención del inmueble de conservación histórica, y las edificaciones ligadas al conjunto, destinadas a un templo y ampliación del equipamiento educacional del Liceo industrial allí emplazado, para lo cual consulta la adición y sustracción de elementos constructivos y estructurales, además de la construcción de obras nuevas, de acuerdo a planos de arquitectura y especificaciones técnicas que se anexan.
- 4. Al respecto, informo a Ud. que estudiados los documentos técnicos recibidos, se ha considerado que la intervención propuesta no afecta el carácter y valores patrimoniales del referido Inmueble de Conservación Histórica, por lo que esta Secretaría Ministerial otorga la autorización solicitada.



Con relación al otorgamiento del permiso respectivo, corresponde a esa Dirección de Obras 5. observar que los antecedentes del proyecto cumplan con el Plan Regulador Comunal y demás disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y de su Ordenanza General.

Saluda atentamente a usted,

FRANCISCO BARANDA PONS
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE/DESARROLLO URBANO
EINFRAESTRUCTURA

Incluye: Copia Planos y Especificaciones Técnicas.

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario

- CC: Sr. Sergio Quintana - Arquitecto

Dirección: Los Conquistadores № 1700, oficina C, Providencia.

Teléfono: 2371 3010

- Secretaria Ministerial Metropolitana

- Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura

- Ley de Transparencia Art. 7/g.

- Archivo.